

Orden de Junta y comprensión de beneficios en los beneficiarios de la Ley de 11 de julio de 1947.

Lo digo a V. E. a los precedentes efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército y de Hacienda.

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se declara concurrida en campañas a don Francisco José Gallego Pérez y comprendida a su hija en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1947.*

Excmo. Sr. Como resultado de expediente, debiendo haber averiguado los efectos del fallecimiento de don Francisco José Gallego Pérez, a efectos de declaración de concurrido en campañas, solicitada por su huérfana doña María Luisa Gallego Pineda.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar concurrido en campañas a don Francisco José Gallego Pérez, Policía Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, y comprendida la beneficiaria en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1947.

Lo digo a V. E. a los precedentes efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército y de la Gobernación.

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se nombra en concurso a don Luis Felipe González Cerezo al Jefe Juzgado de Alcala (Provincia de Madrid).*

Habiendo sido resultado del concurso público de en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo pasado para la provisión de la plaza de Jefe municipal de Alcala, vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sabana esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien declarar para cubrir la misma al Jefe municipal don Luis Felipe González Cerezo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. E. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

CARRERO

Hmo. Sr. Director General de Producción de Sabana.

*ORDEN de 18 de abril de 1970 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Auxiliar al Aspirante que se cito, que superó las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968.*

Hmo. Sr. Una vez superadas las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968, («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 28 del mismo mes), realizado favorablemente el curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela con arreglo a lo dispuesto en la Norma 36 de la Orden citada.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a don Amparo García Rubio, asignándosele el número de Registro de Personal A03PG014660, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera será necesario que jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el ar-

tículo 26.º y 27.º de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo acreditarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E.  
Madrid, 18 de abril de 1970.

CARRERO

Hmo. Sr. Director General de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se designan Vicepresidente primero y Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Badajoz.*

Excmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer:

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don José García Otto Zabala y don Francisco López Pedraza para los cargos de Vicepresidente primero y Secretario, respectivamente, de la Junta Provincial de dicho Organismo en Badajoz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de las Secciones del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se designa los Leales y Comandamientos que se cito.*

Hmo. Sr. De conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación y en el 11 de la Ley 11/1967, de 12 de marzo:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Don Enrique Abad Fernández, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a desempeñar la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Segundo.—Don Andrés López Mota, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a servir la plaza de Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Tercero.—El vacante económica producida por promoción de don José Juárez Villarejo, se nombra Abogado Fiscal a don Francisco Martínez Sánchez, que figura con el número 6 en la propuesta aprobada por Orden de 16 de octubre último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1970.

GRICL

Hmo. Sr. Director General de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara definitivo el Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, cerrado al 31 de diciembre de 1968 y publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia».*

Transcurrido el plazo de treinta días a que se refiere la Resolución de 5 de enero último y vistas las reclamaciones formuladas por los interesados,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rechazar la petición de don Rogelio Casal y Martín de Las Mulas, en el sentido de que se le coloque en el Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, cerrado al 31 de diciembre de 1968, delante de los veintiséis funcionarios que tienen menor número de años de servicios desde la toma de posesión, habida cuenta que el señor Casal y demás Médicos Forenses han sido colocados en el Escalafón por el orden en